

Guayaquil, 26 de Abril del 2010

Señores
ACCIONISTAS GABORICHI S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de **GABORICHI S. A.** y de conformidad a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, someto a conocimiento y consideración de los señores accionistas mi informe anual correspondiente al ejercicio económico 2.009 que concreto en los siguientes términos:

1. He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias con sus anexos, al 31 de Diciembre del 2.009 verificando que existe conformidad entre los estados financieros y los registros de la compañía.
2. El Estado de Pérdidas y Ganancias presenta una utilidad neta de US \$ 1.164.33 a Diciembre 31 del 2.009. Esta cifra comparada con la pérdida del año 2.008 que fue por un valor de US \$ 479.24, significa una recuperación en el año 2.009.
3. Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
4. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos en la compañía son adecuados y a mi modo de ver, se encuentran actualmente cumpliendo a satisfacción sus objetivos.
5. Ante las revisiones posibles y constataciones que dejo descritas puedo asegurar, señores accionistas que los libros contables, comprobantes, soportes, etc., se llevan con los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios de la contabilidad generalmente aceptados y establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La empresa ha cumplido con todas sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta e IVA y realizado sus pagos dentro de los plazos establecidos para ello, en función del noveno dígito del RUC.



Índice de Endeudamiento = Patrimonio / Pasivo Total

$$\frac{\$ 2.524.05}{\$ 24.785.36} = 0.10$$

Índice de Capitalización = Patrimonio / Activo Total

$$\frac{\$ 2.524.05}{\$ 27.309.41} = 0.10$$

Análisis Financiero Comparativo con el año anterior

	2.009	2.008
SOLVENCIA	1.10	1.06
PRUEBA ACIDA	1.10	1.06
ENDEUDAMIENTO	0.10	0.07
CAPITALIZACIÓN	0.10	0.07

Para terminar, debo dejar constancia de mi agradecimiento a los Señores Administradores y Directivos de GABORICHI S. A., por la atención y facilidades prestadas al suscrito Comisario, la cual ha servido en mucho para el cabal cumplimiento de mis obligaciones.

De los Señores Accionistas, con las debidas consideraciones.

Muy atentamente,


 ING. COM. JENNY GONZALEZ T.
 COMISARIO



ANEXO AL INFORME DEL COMISARIO

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con los datos tomados del Balance General al 31 de Diciembre del 2.009 presentado por la Gerencia General, los índices Financieros resultantes son los siguientes:

Composición del Balance General

	2.009		2.008	
	VALOR	%	VALOR	%
ACTIVOS				
Circulante	27,225.10	99.69	20,394.58	99.35
Fijo	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferido	84.31	0.31	132.43	0.65
Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	27,309.41	100.00	20,527.01	100.00

	2.009		2.008	
	VALOR	%	VALOR	%
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Circulante	24,785.36	90.76	19,167.35	93.38
Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Patrimonio	2,524.05	9.24	1,359.66	6.62
TOTAL	27,309.41	100.00	20,527.01	100.00

Índice de Solvencia = Activo Circulante / Pasivo Circulante

$$\frac{\$ 27.225.10}{\$ 24.785.36} = 1.10$$

Prueba Ácida = Activo Circulante – Inventario / Pasivo Circulante

$$\frac{\$ 27.225.10}{\$ 24.785.36} = 1.10$$



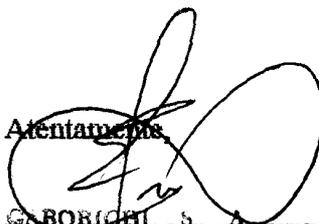
Guayaquil, marzo 30 del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes que los administradores de la Compañía GABORICHI S.A. con RUC#0992234458001 y con número de expediente #107246 para el ejercicio fiscal 2009 son los siguientes:

- | | | |
|------------------------------|------------|-----------------|
| • Eduardo Chiriboga Martínez | 0908643703 | Presidente |
| • Clemencia Martínez Luque | 0903498152 | Gerente General |

Atentamente


GABORICHI
ING. EDUARDO CHIRIBOGA M.
Presidente

